ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2884 /

AUTORIZA SERVICIO DESDE LA VIA PÚBLICA.

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 148 de fecha 29.09.2016 del Jefe de Tránsito y Transporte Público mediante el cual informa que con fecha 14.09.2016, el Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos de la comuna de Olivar, , RUT N° 72.815.600-7, representado por don José Manuel Montero Zarricueta, RUT N° [redacted], solicita iniciar o terminar el servicios de recorrido por la vía pública de Requínoa y ser presentado en Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y renovación de Certificado de Circulación de Circulación por las Calles y Avdas de la comuna de Requínoa. Adjunta solicitud, Cartón de Recorrido N° 0588998 y N° 0588997.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo establecido en el artículo N° 54 del Decreto Supremo N° 212/92 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE la presentación del **Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos de la comuna de Olivar**, RUT N° 72.815.600-7, representado por don José Manuel Montero Zarricueta, RUT N° [redacted] para iniciar o terminar el servicio desde la vía pública, de taxis colectivos de acuerdo a lo establecido en Cartón de Recorrido N° 0588998 y N° 0588997. Los que pasan a formar parte del presente Decreto.

Se establece que la empresa autorizada, deberá cumplir con la normativa vigente de MINTRATEL, para el servicio de transporte de pasajeros.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CQD/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones (1)
Depto. de Tránsito y Transporte Público (2)
Sindicato Trabajadores Independientes Taxis Colectivos, Olivar (1)
Archivo